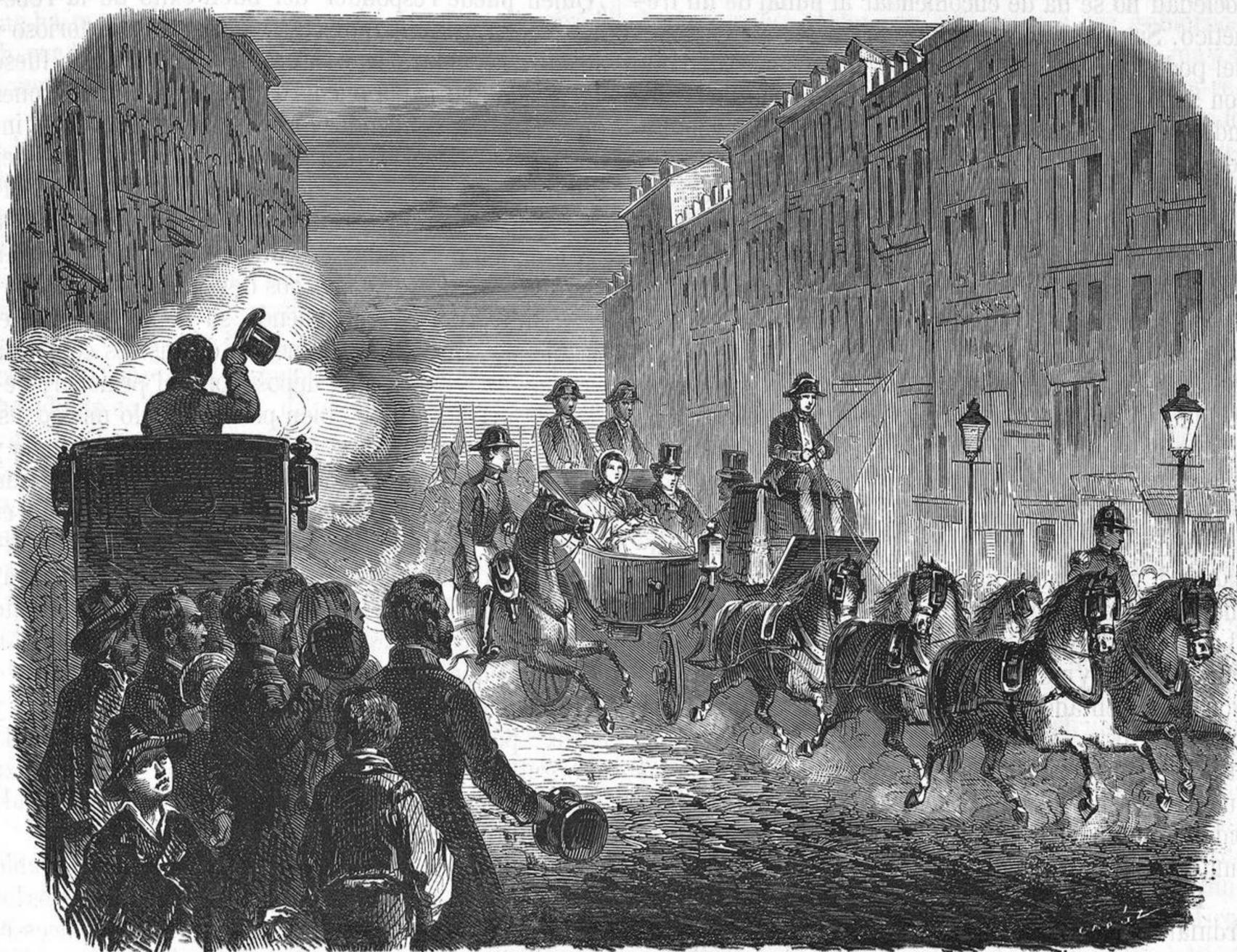


CAUSA SOBRE TENTATIVA DE REGICIDIO,

FORMADA A DON ANGEL LA RIVA.



SS. MM. y AA. pasando por la calle de Alcalá en el acto de los disparos.

Cabeza, corazon y alma del pueblo, llama, con tanta energía como elocuencia, al monarca, una de las leyes de nuestro célebre código las *Siete Partidas*, fundándose en que en el soberano reside la autoridad y la justicia que mantienen la vida y dirigen las acciones de sus súbditos. Por esto ha sido considerado el regicidio como el mayor de los crímenes, llegando á asimilársele hasta con el parricidio y castigándose con las penas mas duras y terribles. Ha habido, sin embargo, escritores que han sostenido ser lícito degradar y aun matar al monarca, que abusando de su autoridad se habia convertido en tirano de su pueblo, y

bajo el pretexto de tiranía, han tratado otros de levantar á los pueblos contra sus príncipes. Asi los Husistas enseñaban que habia derecho para degradar á los reyes por cualquier delito que hubieran cometido; Juan el Petit, teólogo de París, sostenia que era lícito á un particular matar á un rey que estaba próximo á la tiranía, y Lutero, Zuinglio, Knox, Jurien y otros corifeos del protestantismo, han tratado de persuadir que los pueblos tienen derecho para insurreccionarse contra sus soberanos.

Por fortuna, estas proposiciones perniciosas han encontrado dignos y victoriosos refutadores, y la Igle-